

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

**PROYECTO FORTALECIMIENTO AL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LOS
PUEBLOS INDIGENAS Y AFRO HONDUREÑOS**

MINISTERIO PÚBLICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE
PUBLICIDAD E IMPRENTA.**

No. LPN-MP-DCGPPE-001-2021

Fuente de Financiamiento:

A través del Proyecto: “fortalecimiento al acceso de la justicia para los pueblos indígenas y afro-hondureños” financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Tegucigalpa M.D.C. abril de 2021

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
IO-01 CONTRATANTE.....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	5
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES	6
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	7
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	11
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	12
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	12
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	14
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	14
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	14
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	14
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	14
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	14
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	14
CC-07 GARANTÍAS	14
CC-08 FORMA DE PAGO.....	15
CC-09 MULTAS.....	15
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	17
ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....	17
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS.....	17
ET-03 ACCESORIOS	23
ET-04 SERIES.....	23
ET-05 CATÁLOGOS	23
ET-06 OTROS	23

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El Ministerio Público a través del Proyecto *Fortalecimiento al acceso de la justicia para los pueblos indígenas y afro-hondureños*, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATAR LOS “SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRENTA”**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre El Ministerio Público y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Contratar los servicios de publicidad e imprenta para reproducir trífolios, elaborar banners, imprimir reglamentos, leyes y; material divulgativo del proyecto fortalecimiento al acceso de la justicia para los pueblos indígenas y afro-hondureños.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: Las oficinas del Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos de Ministerio Publico.

Ubicada en: Colonia Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Edificio Lomas Plaza II, contiguo al INE (segundo nivel).

Las bases de esta licitación están disponibles a partir del 22 de abril y; la fecha máxima para la presentación de ofertas será: 2 **de junio de 2021**

La hora límite de presentación de ofertas será: 10:00 a.m. Las ofertas que se reciban fuera del plazo, serán rechazadas.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **El Salón de cooperación externa el día 2 de junio** de 2021 a partir de las 10:10 a.m.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

El oferente debe entregar una propuesta técnica, legal, económica y financiera, ORIGINAL y una (1) COPIA debidamente rotulada e identificada con el nombre de la licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRENTA

No. LPN-DCGPPE-001-2021

IO-05.1 MINIMO DE OFERENTES

Se establece que el número mínimo de oferentes a participar es un (1), conforme a las atribuciones que se establecen en el Artículo 57 de la LCE.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de sesenta días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia autenticada de RTN del oferente.
4. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, Artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado debidamente autenticada.
5. Formulario de Presentación de Oferta.
6. Copia autenticada del Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la **ONCAE** vigente.
7. Fotocopia debidamente autenticada del Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal del Domicilio de la Empresa.
8. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Carné de Residencia (si es extranjero), del representante Legal o Apoderado de la empresa, según sea el caso.
9. La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta presentada.

09.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 50% del valor de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, inventarios, etc.
- Autorización para que el Ministerio Público pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

- Constancia de satisfacción de al menos dos clientes, sobre bienes y/o servicios vendidos que tengan relación con los productos ofertados, de los últimos 4 años.
- Documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación (cuadro de especificaciones técnicas)

- Muestra o catálogo de productos a ofertar.
- Autorización para que el Ministerio Público pueda verificar la documentación presentada.

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en **la siguiente forma:**

ARTÍCULO	CONCEPTO	CANTIDAD EN UNIDADES	PRECIO UNITARIO	ISV	PRECIO TOTAL
Lote No. 1 Reproducciones/impresiones					
1.1	Hojas volantes (tres diseños)	15,000			
1.2	Banners (3 diseños)	6			
1.3	Afiches (3 diseños)	90			
1.4	Libreta de apuntes	300			
1.5	Compendio de leyes y documentos (cuaderno espiral)	500			
Lote No. 2 Sublimación					
2.1	Suministro de camisetas con sublimación	400			
2.2	Lápiz punta fina con logo	300			
2.3	Bolso de tela Con Logo	100			
2.4	Mochila impermeable con logo	200			
Lote No. 3 Publicidad					
3.1	Cuñas radiales	1/Global			
	Total				

Los lotes pueden ser adjudicados parciales o totales acorde al presupuesto aprobado.

- Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.
- Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.
- El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados al Ministerio Público en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 REUNION DE ACLARACIONES/ENMIENDAS

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- Período máximo para recibir aclaraciones será el 12 de mayo de 2021, al correo electrónico cooperacionexterna.mp@gmail.com
- Lugar: Se hará en el Salón del Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos.
- Fecha: 17 de mayo de 2021
- Hora: 2:00 p.m.
- Asistencia: opcional.

Las aclaraciones y enmiendas que se den en este proceso de licitación serán publicadas únicamente en el portal www.honducompras.gob.hn, las empresas que retiraron las bases podrán examinar los documentos en el portal o solicitar una copia al Ministerio Público en la dirección antes mencionada.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.		
Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Copia autenticada de RTN del oferente.		
Declaración Jurada de no estar comprendido en las Prohibiciones o Inhabilidades Art. 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado debidamente AUTENTICADA.		
Formulario de Presentación de Oferta.		
Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE vigente o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción, siempre que la misma haya sido solicitada a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la recepción de las ofertas; Si un interesado en participar en un procedimiento de contratación no estuviere inscrito previamente en el registro, podrá presentar oferta siempre que		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
solicite su inscripción a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para dicho acto, quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato.		
Presentar fotocopia debidamente autenticada del Permiso de Operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal del Domicilio de la Empresa.		
Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Carné de Residencia si es extranjero, del representante legal o apoderado de la empresa, según sea el caso.		
La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta presentada y con vigencia de 90 días.		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo, crédito o inventario; por al menos el 50% del valor ofertado.		
Autoriza que El Ministerio Público pueda verificar la documentación presentada.		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

- Constancia de satisfacción de al menos dos clientes, sobre bienes y/o servicios vendidos que tengan relación con los productos ofertados, de los últimos 4 años.
Nota: Lo que se pretende es que se acredite que la empresa ha realizado trabajos similares con otras empresas o instituciones satisfactoriamente, en los últimos 4 años. (Si no se cuenta con constancia de satisfacción, se solicita copia de contrato).
- Documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

Art.	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE/NC
Lote No. 1 impresiones		

Art.	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE/NC
Hojas volantes (3 diseños)	Tamaño: 1/2 Pág. oficio	
	Tipo de Papel: Bond base 20	
	No. Páginas: 2 Full Color	
	Elaborar Arte	
Suministro de Banners (3 diseños)	Material: Lona	
	Full Color	
	Tamaño 30 x 70 pulgadas	
	Estilo Roll up/ bolso para guardarlo	
	Estructura: Aluminio reforzado (ver imagen de muestra)	
	Son tres diseños/	
Afiches 3 diseños	Tamaño: pliego (28x39cm)	
	Tipo de Papel: Cartoncillo	
	1 Páginas Full Color, satinada	
	Elaborar Arte	
Libreta de apuntes	Cuaderno Rayado de espiral 120 hojas (tamaño 8"x10.5")	
	Portada Full color de cartoncillo suave, satinada	
	Dos páginas full color satinadas con información del proyecto.	
Compendio de documentos	**Impresión de convenio 169	
	**Impresión de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.	
	**Impresión de la Ley para la protección y Patrimonio cultural	
	**Protocolo de actuación de la FEC/Etnias	
	Tipo cuaderno espiral (tamaño 6.5"x8.5")	
	Portada Full color de cartoncillo suave, satinada	
	Interior en Blanco y negro, 210 paginas en papel bond base 20	
	Incluye diagramación y/o arte (se entregará el documento en formato Word)	
Lote No. 3 camisetas		
Camisetas con logo	Tela polyester / algodón	
	Manga corta, cuello tipo "v" o redondo con dobladillos en cuello, parte baja y mangas.	
	Impresión frontal full color por sublimación (ver diseño)	
	Incluye artes y diseños a proporcionar en el contrato.	

Art.	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE/NC
	Las tallas de definen en contrato (S-M-L-XL)	
	Colores: blanco y negro	
	Las tallas de definen en contrato (S-M-L-XL)	
Lápiz termo sensible	Tinta: Termo sensible que desaparece con la fricción de la punta de goma de la pluma (no daña los documentos al borrar)	
	Punta Fina, no toxica.	
	Borrador en la punta superior del lápiz	
	Logo del Proyecto	
Bolsos de tela con logo	Color blanco y/o negro	
	Tela de algodón, gramaje ligero, reutilizable, lavable a mano.	
	Medidas 38cm x 40 cm (+/- 10%)	
	Logo impreso (ver diseño)	
Mochilas impermeables	Material impermeable de gabardina o similar	
	Tirantes ajustables (ver muestra)	
	Logo estampado full color	
	Tamaño 42cm largo x 30cm ancho x 15 profundidad (+/- 15%)	
	Lote No. 3 Publicidad (Paquete de Difusión de 5 spots radiales en 19 radios comunitarias en las regiones, Norte, Centro, Oriente y Occidente del país, por 2 meses)	
	Zona norte// 7 radios Atlántida / 2, Colón / 1, Cortes /1, Gracias a Dios /1, Islas de la Bahía /1, Yoro /1 radio Cobertura en al menos el 70% del departamento.	
	Zona Región Centro// 2 radios cobertura en los municipios de Lepaterique y Curarén.	
	Zona Región Oriente// 1 radio cobertura en el municipio de Catacamas.	
	Zona Región Occidente// 9 radios cobertura de al menos el 70% en los municipios de La Esperanza, Ocotepeque, Copan , Lempira y La Paz	
	Duración de 30 a 60 segundos.	

Art.	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE/NC
	La difusión de 5 spots radiales con una distribución de pauta diferenciada por días. • Difusión de spot 1, 2 y 3, los lunes, miércoles y viernes con 2 reproducciones de cada spot. • Difusión de Spot 4 y 5, los martes, jueves y sábado con 2 reproducciones de cada spot.	
	Se pagará 50% contra contratos de radios y 50% contra informe de pauta.	

- Muestra o catálogo de modelos a ofertar.
- Autorización para que el Ministerio Público pueda verificar la documentación presentada.

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

Solamente las ofertas que superen estas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica y de tiempo de entrega

Se evaluará la oferta económica dando un 80% a la oferta más baja y un 20% al oferente que entregue los suministros en el menor tiempo (dado que el tiempo solicitado es de 60 días).

La puntuación se ponderará así:

Se asignará la máxima puntuación a la oferta de menor costo y/o tiempo bajo la siguiente fórmula: $PE = (Ob \times 80) / Po$ y el tiempo con esta fórmula: $TE = (Tbx20) / To$

Dónde:

PE=	Porcentaje oferta Económica	TE=	Porcentaje oferta Económica
Obx80=	Oferta más baja X 70	Tbx20=	Oferta más baja X 30
Po=	Precio ofertado por el oferente.	To=	Precio ofertado por el oferente.

Tiempo = Tiempo más bajo X (30 puntos) / Tiempo ofrecido

La suma de ambos promedios: Costo y tiempo, será la calificación final, que servirá para la adjudicación.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por el Ministerio Público y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por el Ministerio Público.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

El Ministerio Público realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

La Comisión Evaluadora **podrá recomendar la adjudicación parcial o total de los lotes** tanto en cantidad como por monto ofertado en base al presupuesto disponible, a fin de evitar el fracaso del proceso de licitación.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de treinta días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los primeros quince días presentar los siguientes documentos:

- *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
- *Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).*
- *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*
- *Constancia original o copia autenticada de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)*
- *Garantía de cumplimiento de Contrato con vigencia de tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.*

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

Sección II – Condiciones de Contratación

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Ministerio Público nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Compra;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el vencimiento de las garantías.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en las oficinas del Ministerio Público ubicadas en la Colonia Lomas del Guijarro, Edificio Las Lomas, contiguo al INE de la Ciudad de Tegucigalpa.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Las entregas de los suministros podrán ser parciales o totales por lote, según lo requiera el Ministerio Público, para lo cual se emitirá una orden de compra, dando un plazo de treinta (30 días) máximo y 75 días para el lote 3.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades del Ministerio Público; bajo ninguna circunstancia el Ministerio Público estará en la obligación de pagar el precio de los bienes o suministros que quedaren pendientes de ser entregados a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en estos pliegos y de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de

Sección II – Condiciones de Contratación

obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: Quince días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: Treinta días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: Será de un año (1), más un mes (1) contado a partir de la recepción del bien. En caso de entregas parciales, el plazo de la garantía de calidad correrá a partir de la respectiva recepción parcial más un mes de vigencia (13 meses).

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: Un (1) día hábil después de la recepción total del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: Trece meses (13) contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

El Ministerio Público pagará en un plazo de treinta días contados a partir de la recepción satisfactoria de los bienes y de los documentos de cobro.

CC-09 MULTAS

De acuerdo al artículo 180, 181 y 187 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. El contratista presentará un plan de trabajo detallado, previo a la entrega de la

Sección II – Condiciones de Contratación

orden de inicio, mismo que será aprobado por el Ministerio Público en los postreros 10 días siguientes, mismo que debe contener lo siguiente:

- a) Diversas etapas o unidades que integran el proyecto, con expresión de sus mediciones;
- b) Costo estimado por cada etapa o unidad, de acuerdo con el contrato, teniendo en cuenta los trabajos preparatorios, equipos e instalaciones y unidades de obra;
- c) Diagrama de las diversas actividades o trabajos con estimación de los plazos de ejecución;
- d) Determinación de los medios necesarios, incluyendo personal, instalaciones, equipo, maquinaria y materiales.

El contratista estará obligado a cumplir con los plazos contractuales. Estos plazos se entenderán en días calendario.

Si el contratista, por causas que le fueren imputables, incurriere en atrasos en los plazos parciales que se hubieren convenido, de manera que se tuviere indicios racionales que no cumplirá con el plazo general, la Administración tomará las medidas oportunas, incluyendo el requerimiento para que dé solución a las causas que lo motivan, la imposición de multas por incumplimiento de dichos plazos, si así estuviere convenido, y las demás que se estimen necesarias de acuerdo con la naturaleza del proyecto; en último extremo, la Administración podrá acordar la resolución del contrato con ejecución de la garantía de cumplimiento, observando lo previsto en los artículos 128 de la Ley y 255 y 256 de este Reglamento. Para los fines del párrafo anterior, se considerará todo atraso injustificado respecto al avance que debería tener la obra, de acuerdo con el programa de trabajo; los contratos deberán establecer criterios para cuantificar dichos retrasos de acuerdo con la naturaleza de las obras.

En apego al ARTÍCULO 72 de la Ley de Contratación del Estado y 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021, la multa diaria que se debe aplicar por el incumplimiento del plazo imputable a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, están establecidas en los pliegos de condiciones.

El valor de las multas Art. 76 DGP a que se refieren el párrafo anterior, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose éste en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) diario.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

- a) Constitución de la República;
- b) Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa;
- c) Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa;
- d) Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
- e) El pliego de condiciones o bases del concurso que rijan cada proceso de contratación.
- f) Disposiciones Generales del Presupuesto del 2020

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

Las especificaciones técnicas a continuación detalladas serán las especificaciones mínimas.

Deberá presentar su oferta Técnica de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta, así mismo en la columna propuesta. Es obligatorio que el proveedor especifique lo que está ofertando de acuerdo a las solicitudes mínimas requeridas.

Art.	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
Lote No. 1 impresiones	
Hojas volantes (3 diseños)	Tamaño: 1/2 Pág. oficio
	Tipo de Papel: Bond base 20
	No. Páginas: 2 Full Color
	Elaborar Arte
Sumistro de Banners (3 diseños)	Material: Lona
	Full Color
	Tamaño 30 x 70 pulgadas
	Estilo Roll up/ bolso para guardarlo
	Estructura: Aluminio reforzado (ver imagen de muestra)
Son tres diseños/	
Afiches 3 diseños	Tamaño: pliego (28x39cm)
	Tipo de Papel: Cartoncillo
	1 Páginas Full Color, satinada
	Elaborar Arte
Libreta de apuntes	Cuaderno Rayado de espiral 120 hojas (tamaño 8"x10.5")

Sección II – Condiciones de Contratación

Art.	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
Lote No. 1 impresiones	
	Portada Full color de cartoncillo suave, satinada
	Dos páginas full color satinadas con información del proyecto.
Compendio de documentos	**Impresión de convenio 169
	**Impresión de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
	**Impresión de la Ley para la protección y Patrimonio cultural
	**Protocolo de actuación de la FEC/Etnias
	Tipo cuaderno espiral (tamaño 6.5"x8.5")
	Portada Full color de cartoncillo suave, satinada
	Interior en Blanco y negro, 210 paginas en papel bond base 20
	Incluye diagramación y/o arte (se entregará el documento en formato word)
Lote No. 3 camisetas y gorras	
Camisetas con logo	Tela polyester / algodón
	Manga corta, cuello tipo "v" o redondo con dobladillos en cuello, parte baja y mangas.
	Impresión frontal full color por sublimación (ver diseño)
	Incluye artes y diseños a proporcionar en el contrato.
	Las tallas de definen en contrato (S-M-L-XL)
	Colores: blanco y negro
	Las tallas de definen en contrato (S-M-L-XL)
Lápiz termo sensible	Tinta: Termo sensible que desaparece con la fricción de la punta de goma de la pluma (no daña los documentos al borrar)
	Punta Fina, no toxica.
	Borrador en la punta superior del lápiz
	Logo del Proyecto
Bolsos de tela con logo	Color blanco y/o negro
	Tela de algodón, gramaje ligero, reutilizable, lavable a mano.
	Medidas 38cm x 40 cm (+/- 10%)
	Logo impreso (ver diseño)
Mochilas impermeables	Material impermeable de gabardina o similar
	Tirantes ajustables (ver muestra)
	Logo estampado full color

Sección II – Condiciones de Contratación

Art.	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS
	Lote No. 1 impresiones
	Tamaño 42cm largo x 30cm ancho x 15 profundidad (+/- 15%)
	Lote No. 3 Publicidad
Cuñas radiales	Paquete de Difusión de 5 spots radiales en 19 radios comunitarias en las regiones, Norte, Centro, Oriente y Occidente del país, por 2 meses. Según cuadro adjunto.
	Zona norte// 7 radios Atlántida / 2, Colón / 1, Cortes /1, Gracias a Dios /1, Islas de la Bahía /1, Yoro /1 radio Cobertura en al menos el 70% del departamento.
	Zona Región Centro// 2 radios cobertura en los municipios de Lepaterique y Curarén.
	Zona Región Oriente// 1 radio cobertura en el municipio de Catacamas.
	Zona Región Occidente// 9 radios cobertura de al menos el 70% en los municipios de La Esperanza, Ocotepeque, Copan , Lempira y La Paz
	Duración de 30 a 60 segundos.
	La difusión de 5 spots radiales con una distribución de pauta diferenciada por días. • Difusión de spot 1, 2 y 3, los lunes, miércoles y viernes con 2 reproducciones de cada spot. • Difusión de Spot 4 y 5, los martes, jueves y sábado con 2 reproducciones de cada spot.
Se pagará 50% contra contratos de radios y 50% contra informe de pauta.	

Nota: Las imágenes solo son fines ilustrativas.



Sección II – Condiciones de Contratación



FORTALECIMIENTO AL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFRO HONDUREÑOS

El Ministerio Público a través de la Fiscalía Especial de Protección de Etnias y Patrimonio Cultural reconoce y promueve los derechos individuales, colectivos e inherentes de nueve (9) pueblos indígenas y afrodescendientes bajo los principios de igualdad y no discriminación, conociendo y dando seguimiento a las denuncias que afectan directamente sus derechos.

A la protección de sus tierras y territorios.

A la utilización de sus recursos naturales.

Derecho a la consulta previa.

A la autodeterminación a vivir como pueblos diferenciados, a que se respeten sus costumbres.

Al derecho consuetudinario.

A su patrimonio cultural.

Acceso a la educación y a la salud.

Acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento.

Al derecho a una justicia pronta y accesible.

Todos los institucionales del Estado y la sociedad deben garantizar y respetar los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Para más información acudir a la Fiscalía Especial de Protección de Etnias y Patrimonio Cultural en el Ministerio Público, Casales Lomas del Cuartón, Avenida República Dominicana, Edificio Lomas Plaza, Segundo piso.
correo electrónico: fiscaliaetnias@gmail.com,
Número de Teléfono 226-3988 extensión 2129 y 2124.

El Ministerio Público, con apoyo de la Cooperación Española, promueve el reconocimiento y defensa de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras.



FORTALECIMIENTO AL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFRO HONDUREÑOS

El Ministerio Público a través de la Fiscalía Especial de Protección de Etnias y Patrimonio Cultural reconoce y promueve los derechos individuales, colectivos e inherentes de nueve (9) pueblos indígenas y afrodescendientes bajo los principios de igualdad y no discriminación, conociendo y dando seguimiento a las denuncias que afectan directamente sus derechos.

1. Lenca 4. Pech 7. Nahuas
2. Miskitos 5. Maya Chorti 8. Garifunas
3. Tolupanes 6. Tawakha 9. Afrodescendientes isleños de habla inglesa (o negros de habla inglesa)

Todas las instituciones del Estado y la sociedad deben garantizar y respetar los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Para más información acudir a la Fiscalía Especial de Protección de Etnias y Patrimonio Cultural en el Ministerio Público, Casales Lomas del Cuartón, Avenida República Dominicana, Edificio Lomas Plaza, Segundo piso.
correo electrónico: fiscaliaetnias@gmail.com,
Número de Teléfono 226-3988 extensión 2129 y 2124.

El Ministerio Público, con apoyo de la Cooperación Española, promueve el reconocimiento y defensa de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras.



FORTALECIMIENTO AL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFRO HONDUREÑOS

El Ministerio Público a través de la Fiscalía Especial de Protección de Etnias y Patrimonio Cultural reconoce y promueve los derechos individuales, colectivos e inherentes de nueve (9) pueblos indígenas y afrodescendientes bajo los principios de igualdad y no discriminación, conociendo y dando seguimiento a las denuncias que afectan directamente sus derechos.

1. Lenca 4. Pech 7. Nahuas
2. Miskitos 5. Maya Chorti 8. Garifunas
3. Tolupanes 6. Tawakha 9. Afrodescendientes isleños de habla inglesa (o negros de habla inglesa)

Todas las instituciones del Estado y la sociedad deben garantizar y respetar los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Para más información acudir a la Fiscalía Especial de Protección de Etnias y Patrimonio Cultural en el Ministerio Público, Casales Lomas del Cuartón, Avenida República Dominicana, Edificio Lomas Plaza, Segundo piso.
correo electrónico: fiscaliaetnias@gmail.com,
Número de Teléfono 226-3988 extensión 2129 y 2124.

El Ministerio Público, con apoyo de la Cooperación Española, promueve el reconocimiento y defensa de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras.



Diseños de los afiches y banners (serán proporcionados por Ministerio Público)

Sección II – Condiciones de Contratación

Logo:



Diseño de las hojas volantes

FORTALECIMIENTO AL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO HONDUREÑOS

Como Ministerio Público contamos con la Fiscalía Especial de Protección de Etnias y Patrimonio Cultural que reconoce y promueve los derechos individuales, colectivos e inherentes de nuestro pueblo indígena y afrodescendiente bajo los principios del respeto, de la igualdad y no discriminación, conociendo y dando seguimiento a las denuncias que afectan directamente los derechos de los pueblos.

1. Recepción de la Denuncia

2. Investigación

3. Presentación del requerimiento Fiscal ante los juzgados competentes.

4. Resolución del Caso

MINISTERIO PÚBLICO

FORTALECIMIENTO AL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO HONDUREÑOS

Como Ministerio Público contamos con la Fiscalía Especial de Protección de Etnias y Patrimonio Cultural que reconoce y promueve los derechos individuales, colectivos e inherentes de nuestro pueblo indígena y afrodescendiente bajo los principios del respeto, de la igualdad y no discriminación, conociendo y dando seguimiento a las denuncias que afectan directamente los derechos de los pueblos.

A la protección de sus tierras y territorios.

A la utilización de sus recursos naturales.

Derecho a la consulta previa.

A la autodeterminación, a vivir como pueblos diferenciados, o que se respeten sus costumbres.

Al derecho consuetudinario.

A su patrimonio cultural.

Acceso a la educación y a la salud.

Acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento.

Derecho a una justicia pronta y accesible.

Los pueblos indígenas y afrodescendientes tienen derechos específicos establecidos en la constitución de la República como en normas nacionales e internacionales que deben conocer e hacerlos respetar. Para más información consulte el Manual de Procedimientos para la Investigación de Violaciones o los derechos de los Pueblos Indígenas. www.mip.gob.hn

MINISTERIO PÚBLICO

FORTALECIMIENTO AL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO HONDUREÑOS

Como Ministerio Público contamos con la Fiscalía Especial de Protección de Etnias y Patrimonio Cultural que reconoce y promueve los derechos individuales, colectivos e inherentes de nuestro pueblo indígena y afrodescendiente bajo los principios del respeto, de la igualdad y no discriminación, conociendo y dando seguimiento a las denuncias que afectan directamente los derechos de los pueblos.

1. Lenca 4. Pech 7. Nahuas
2. Miskitos 5. Maya Chorti 8. Garifunas
3. Tolupanes 6. Tawahka 9. Afrodescendientes isleños de habla inglesa (o negros de habla inglesa)

Los pueblos indígenas y afrodescendientes tienen derechos específicos establecidos en la constitución de la República como en normas nacionales e internacionales que deben conocer e hacerlos respetar. Para más información consulte el Manual de Procedimientos para la Investigación de Violaciones o los derechos de los Pueblos Indígenas. www.mip.gob.hn

MINISTERIO PÚBLICO

Sección II – Condiciones de Contratación



Sección II – Condiciones de Contratación

Los diseños serán entregados en un CD o USB proporcionado por el oferente y estarán en la página www.honducompras.gob.hn , bajo el ítem de anexos al pliego.

Todos los logos deberán ser aprobados antes de su impresión.

ET-03 ACCESORIOS

El proveedor deberá suministrar todos los accesorios que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los suministros a adquirir.

ET-04 SERIES

Las series deberán ser detalladas por el proveedor, principalmente en los modulares y demás mobiliario, para facilitar el inventario.

ET-05 CATÁLOGOS

El Proveedor deberá adjuntar los manuales de usuario y especificaciones técnicas. Es obligatorio presentar manuales de usuario a aquellos productos que por su naturaleza se arman y desarman.

ET-06 OTROS

Cualquier otra especificación que sea soporte de los suministros a adquirir.

Sección II – Condiciones de Contratación

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Sección II – Condiciones de Contratación

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos]</i> ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Sección II – Condiciones de Contratación

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

Sección II – Condiciones de Contratación

- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Sección II – Condiciones de Contratación

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta

Sección II – Condiciones de Contratación

prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Sección II – Condiciones de Contratación

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

País del Comprador		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09		Fecha: _____				
Honduras				LPN No: _____				
				Alternativa No: _____				
				Página N° _____ de _____				
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Fecha de entrega	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
Lote 1								
1								
2								
3								
4								
5								
Lote No. 2								
1								
Lote No. 3								
1								
2								
3								
							total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

1. Contrato

CONTRATO No. xxxxx

Nosotros, **XXXXXX**, hondureño, mayor de edad, abogado, casado con número de identidad **XXXXX** y de este domicilio, quien actúa en su condición de Fiscal General de la República, nombrando mediante Decreto Legislativo **XXX** emitido el **XXXX**, por el Congreso Nacional y publicado en Diario Oficial La Gaceta el **XXX** de ese mismo año; que en lo sucesivo y para efectos de este contrato se denominará como "**EL CONTRATANTE**" y por otro lado **NOMBRE DEL PROVEEDOR**, hondureño, mayor de edad, Ingeniero de Seguridad, con número de identidad **XXXXX** en calidad Gerente General de **NOMBRE DE LA EMPRESA** quien en lo sucesivo se denominará como "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido celebrar el presente contrato de suministros de **BIENES O SERVICIOS A COMPRAR**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: FONDOS DEL CONTRATO**. Los fondos para este contrato son facilitados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), mediante el Proyecto **xxx**. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO**. El presente Contrato tiene como objeto proveer **XXXXX**; todo conforme a las especificaciones técnicas determinadas en las bases de **Licitación Pública No.MP-DCGPPE-001-2021** y que forman parte íntegra del presente Contrato; comprometiéndose **EL CONTRATISTA** a entregar a **EL CONTRATANTE** los **ENUNCIAR BIENES ADJUDICADOS** con las siguientes características:

XXXXXX(con su respectiva instalación)	
Marca	XXX
Especificación Operacional	XXXX
Características	XXXX

CLÁUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. El monto total del presente contrato asciende a la suma de **XXXXX (L. XXXXX)**, libres de impuestos; para lo que **EL CONTRATISTA** se compromete a hacer entrega de un documento que acredite que el mismo está libre del Impuesto Sobre Venta, previa la emisión de una factura proforma y cualquier otra documentación requerida para el trámite de la misma por parte de **EL CONTRATANTE**. **CLÁUSULA CUARTA: Forma de Pago**. Se hará en moneda nacional, conforme a la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** y aceptada por este acto. **CLÁUSULA QUINTA: TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA**. **EL CONTRATISTA** se compromete a entregar los bienes con todo el equipo solicitado en **XXXX** días contados a partir de la fecha de firma del presente contrato; estimando como

fecha máxima de entrega el día **XXXXXX** en la ciudad **XXXXXXX**. **CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Para asegurar el cumplimiento de este contrato **EL CONTRATISTA** rinde una caución por un monto de **sxxxxxx (L. xxxx)** que garantiza la adquisición cuyo valor es equivalente al **xxxx (15%)** del monto del contrato, a favor de **EL CONTRATANTE** dicha garantía tiene una vigencia del **xxxxxx**, con fecha posterior al vencimiento del plazo señalado para la entrega de los bienes a favor del Ministerio Público de Honduras, misma que se entrega en este acto. **CLÁUSULA SEPTIMA: PRORROGA.** En el caso que **EL CONTRATISTA** no entregue los vehículos objeto del presente contrato dentro del plazo consignado para la ejecución del mismo, dará derecho a **EL CONTRATANTE** sin perjuicio de los demás recursos que le corresponda con arreglo al presente contrato, a deducir del precio de éste, por concepto de cláusula penal, una suma equivalente al 3% del precio de los bienes demorados o de los servicios no prestados por cada semana o parte de la semana de demora, hasta que se realice la entrega o alcance un monto máximo de 10% momento en el cual **EL CONTRATANTE** podrá ejecutar la correspondiente Garantía de Cumplimiento del Contrato; salvo en los casos de que se acredite el caso fortuito o la fuerza mayor debidamente justificados y comprobados por **EL CONTRATANTE**, situación que dará lugar a una prórroga en la entrega de lo contratado de estimarlo así por **EL CONTRATANTE**. **CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIÓN A LAS BASES DE CONTRATACIÓN.** Si por razones de conveniencia hubiere que modificar algunos aspectos de las especificaciones determinadas en las bases de contratación éstas serán discutidas y aprobadas por **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** por mutuo acuerdo. **CLÁUSULA NOVENA: AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE ENTREGA.** **EL CONTRATANTE** podrá otorgar a **EL CONTRATISTA**, si así lo estima conveniente, la ampliación del término estipulado para la entrega de los bienes, especialmente de acreditarse razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, conforme a lo establecido por la cláusula séptima del presente contrato, o cualquier otro suceso que **EL CONTRATANTE** estime justificado, para ello la ampliación del término debe constar por escrito. **CLÁUSULA DECIMA: GARANTÍA DE CALIDAD.** **EL CONTRATANTE** solicitará a **EL CONTRATISTA**, la garantía de calidad una vez extendida el acta de recepción final de los bienes adjudicados, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de recepción, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de calidad equivalente al *cinco por ciento 5%* del monto total de dichos bienes o servicios y con una vigencia de trece (13) meses contado a partir de la recepción definitiva. **CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: EJECUCION DE LA GARANTIA DE CALIDAD.** Si se realizare cualquier tipo de reclamo relacionado con los bienes o servicios objeto de este contrato, **EL CONTRATISTA** una vez recibida la comunicación del reclamo, deberá reemplazar o reparar de forma expedita los bienes defectuosos o sus partes sin ningún costo para el comprador dentro del plazo de treinta (30) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación; en caso que **EL CONTRATISTA** no proceda como lo convenido, **EL CONTRATANTE** ejecutará la garantía de calidad sin perjuicio de las sanciones que

legalmente procedan por incumplimiento de contrato. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: DE INTEGRIDAD.** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente. **1.** Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de *Integridad, Lealtad contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad Y Discreción con la Información Confidencial que Manejamos, Absteniéndonos de dar Declaraciones Públicas sobre la Misma.* **2.** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecida en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia **3.** Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado autorizado o no, realizara: **a) Practica Corruptiva,** entendiendo esta como aquella en la que se ofrece dar, recibir o solicitar directa o indirectamente cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte. **b) Prácticas Colusorias,** entendiendo esta como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte **4.** Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato. **5.** Mantener la debida confidencialidad sobre toda información a que se tenga acceso por razón del contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos **6.** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de algunos de los compromisos de esta cláusula por Tribunales competentes, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. **7.** Denunciar de forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el contratista o consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a) para el contratista: I)** a la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. **II)** a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido

esta cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b)** de parte del contratante **I)** a la eliminación definitiva del (*contratista o consultor y los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad*) de su Registro de Proveedores y Contratantitas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. **II)** a la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar; visto lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del contrato, firmando voluntariamente para constancia. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: DOCUMENTOS ANEXOS AL CONTRATO.** forman parte integral de este contrato, tal como si estuvieran individualmente escritos en el mismo, los siguientes documentos: **1)** resolución de concesión de subvención 2014/SPE/0000400001SE entre el Ministerio Público y AECID; **2)** El documento de Pliego de Condiciones y Requisitos de la Contratación así como los adendum al mismo; **3)** La Oferta; **4)** Declaración Jurada; **5)** Garantía de fiel cumplimiento; **6)** Las especificaciones Generales de los bienes objeto del contrato; **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: PREVALENCIA DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES.** En caso de existir discrepancia entre lo dispuesto en el contrato y los anexos primará lo expuesto en el contrato; y en caso de discrepancia entre dos o más anexos, prevalecerá lo previsto en el anexo específicamente relativo al caso en cuestión. **CLÁUSULA DECIMO QUINTA: CONCILACION Y ARBITRAJE:** En caso de controversia o conflicto entre las partes relacionado directamente o indirectamente por el contrato, inclusive por su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación, se podrá resolver éste, por el procedimiento de conciliación y/o arbitraje, de conformidad con el Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa y/o el procedimiento de conciliación y/o arbitraje, mediante tribunales arbitrales extranjeros en su caso y de estimarlo pertinente la autoridad responsable de la contratación, al plantearse como una condición indispensable por el contratista y brindar éste un servicio que a juicio de esta autoridad, amerite ceder a nuestros tribunales arbitrales reconociendo este tipo de procedimientos. **CLÁUSULA DECIMO SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.** Podrán dar por rescindido este contrato **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** sin responsabilidad de ningún tipo para **EL CONTRATANTE**, en los siguientes casos: **a)** por mutuo acuerdo entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**; **b)** Que **EL CONTRATISTA** incumpla con la presentación de las garantías bono, fianzas o cheques certificados requeridas para llevar a cabo la contratación; **c)** que **EL CONTRATISTA** incumpla con las fechas estipuladas para la entrega del bien o servicio a adquirir lo que dará lugar a la ejecución de la correspondiente garantía; **d)** El incumplimiento de algunas de las cláusulas estipuladas en el presente contrato; **e)** En los casos de suspensión y cancelación de los fondos de donación que financien este proyecto. **f)** los motivos de interés público o las circunstancias

imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración de contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionalmente su ejecución. **CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA: RESOLUTORIA.** Es convenido entre ambas partes, al tenor de lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Contratación del Estado y del artículo 6 numeral 9 de la resolución de concesión de subvención 2014/SPE/0000400001SE entre el Ministerio Público y AECID, que en caso de que se determinará la participación de **EL CONTRATISTA** o sus representantes legales, en actividades de criminalidad organizada o de constatarse la sola vinculación con las mismas, ya sea por investigaciones desarrolladas por las direcciones investigativas del Ministerio Público o de los demás entes de investigación del estado; e igualmente, por su inclusión en la Base Central de Exclusión de la Unión Europea, que, atendiendo a la naturaleza de las funciones del Ministerio Público como ente de seguridad del Estado y por virtud del conflicto de intereses suscitado por estos motivos, que cualquiera de los actos descritos, será tenido como causal de resolución inmediata del contrato, sin responsabilidad para el Ministerio Público. **CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: APLICABILIDAD DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, EN LO NO PREVISTO.** En lo no previsto en este contrato, serán aplicables las normas contenidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás normas aplicables. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA:** visto lo anterior, ambas partes ratifican el contenido de las cláusulas que anteceden, firmando el presente documento en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los (xx días del mes de xx del dos mil xx.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad
FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la
calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: “ _____ ” ubicado en
_____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
_____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

4. Aviso de Licitación Pública

Aviso de Licitación Pública
República de Honduras

Ministerio Público

LPN-MP-DCGPPE -001-2021

El Ministerio Público invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MP-DCGPPE -001-2021 a presentar ofertas selladas para CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRENTA.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), proyecto Fortalecimiento al Acceso de la Justicia para los pueblos Indígenas y afro-hondureños, cuyo fin es implementar una campaña de comunicación e información para los pueblos indígenas y afro-hondureños (PIA).

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida a la Lic. Eva Claudette Nazar, Jefe del Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos del Ministerio Público, y traer medio magnético, tel. 2221-4007 en la siguiente dirección: Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A de 8:00 am a 4:00 pm hora oficial de Honduras.

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn), a partir del 22 de abril de 2021

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección, Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A a más tardar a las 10:00 am el día 2 de junio del 2021. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:10 am del mismo día. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje mínimo equivalente al dos (2%) del precio de la oferta.

Tegucigalpa, Honduras 22 de abril del 2021.

Abg. Daniel Arturo Sibrián Bueso
Fiscal General Adjunto de la República